INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación y Recomendación

"Locacion de Inmuebles"

En el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra INDERT, sito en las calles Tacuary 276 e/ Mcal. Estigarribia, al tercer día del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 11:00 hs., dando cumplimiento al Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el **C.P. Luis María Dinatale**, Gerente de Administración y Finanzas y la **Sra. Claudia Machuca**, *Jefe del Dpto. de Servicios Básicos* y de conformidad a la Resolución P. N° 755/13 **"QUE AUTORIZA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES Y SUSCRIPCION DE CONTRATOS"** bajo la modalidad de **LOCACION DE INMUEBLES."** ID N° **266386**, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente N° 343658 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Acta de apertura se realizo en fecha dos de diciembre del año dos mil trece a las 09:30 hs. En la oficina administrativa de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución. En el acto se procedió a la revisión documentaria de ofertas presentadas por todas y cada una de los oferentes:

ITEM	R.U.C.	DESCRIPCIÓN		DEPARTAMENTO	CANON MENSUAL I.V.A INCLUIDO	CANTIDAD DE MESES	PERIODO	TOTAL I.V.A INCUIDO
		PROPIETARIO	LOCALIDAD					
1	80022251-2	RAJSA S.A.	Asunción	Central	5.500.000	4	SET-DIC	22,000,000
				TOTAL				***22,000,000***

El total de la oferta es de **Gs. 22.000.000** *(guaraníes veinte y dos millones).*----------

La presente recomendación es realizado atendiendo a lo estipulado en la ley N° 2051/03 en concordancia con el decreto N° 21909/03, y bajo los parámetros establecidos en la 458/12 ***"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 "Por la cual se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de inmuebles, establecida en el Art 44 de la Ley 2051/03".***

No encontrándose observación ni objeción algunas en ninguna de ellas, el **C. P. Luis María Dinatale**, *Gerente de Administración y Finanzas y* la **Sra. Claudia Machuca**, *Jefa del Dpto. de Servicios Básicos,* sugiere proseguir con los trámites para la suscripción de los contratos para el presente llamado conforme al cuadro de Propuesta de Adjudicación, por la importancia

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Gerencia de Administración y Finanzas
C.P. Luis Dinatale R.
Gerente de Administración y Finanzas
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Dpto. de Servicios Básicos
Ma. Claudia Machuca
Jefa de Dpto. Servicios Públicos
INDERT

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443306 / 494 890
Asunción - Paraguay

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

que reviste para la institución cumplimiento de sus funciones y el logro de los objetivos institucionales.

En prueba de conformidad firman en 2 (dos) ejemplares el presente Acta.

C.P. LUIS MARIA DINATALE
Gerente de Administración y Finanzas

Sra. CLAUDIA MACHUCA
Jefe del Dpto. de Servicios Básicos

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443306 / 494 890
Asunción - Paraguay